

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	CIRCULAR INFORMATIVA
	LIGA DE AIRE LIBRE DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO 2023 - 2024

1.- CONDICIONES GENERALES

La federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco convoca:

LIGA DE AIRE LIBRE DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO 2023 - 2024

2.- DIVISIONES Y CATEGORIAS LIGA DE AIRE LIBRE 2023-2024

Se podrá participar en cualquiera de las divisiones de:

- Arco Recurvo
- Arco Compuesto
- Arco Tradicional
- Arco Longbow
- Arco Desnudo

Las Categorías admitidas serán

- Prebenjamín
- Benjamín
- Alevín
- Infantil
- Cadete
- Junior
- Sénior
- Veterano (solamente para Arco Recurvo y Arco Compuesto)

La categoría en la que se inscriba un deportista se mantendrá durante el transcurso de la liga, por lo que un deportista no podrá cambiar de categoría durante una misma liga.

A la hora de encuadrar a un deportista en una categoría, siempre se tendrá en cuenta la edad que el deportista tendrá a 31 de diciembre del segundo de los dos años que conforman cada temporada deportiva.

Por ejemplo, si la temporada que nos atañe es la 2030-2031, se tendrá en cuenta la edad del deportista a 31 de diciembre de 2031.

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	CIRCULAR INFORMATIVA
	LIGA DE AIRE LIBRE DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO 2023 - 2024

2.- DATOS DE LA COMPETICIÓN

Están programadas para las siguientes fechas y sedes de celebración.

Prueba	Fecha	Sede
1ª TIRADA LIGA DE AIRE LIBRE 2023-2024	3 de marzo de 2024	Alovera - Guadalajara
2ª TIRADA LIGA DE AIRE LIBRE 2023-2024	23-24 marzo de 2024	Toledo
3ª TIRADA LIGA DE AIRE LIBRE 2023-2024	27-28 de abril de 2023	Illescas - Toledo
CTO. AIRE LIBRE 2024	1-2 de junio de 2023	Alovera - Guadalajara

1º TIRADA LIGA DE AIRE LIBRE 2023-2024

Fecha: 3 de marzo de 2024

Club co-organizador: C.D Itarco

La información detallada se publicará en la circular relativa a este evento

2º TIRADA LIGA DE AIRE LIBRE 2023-2024

Fecha: 23-24 de marzo de 2024

Club co-organizador: C.D. Aguila Imperial

La información detallada se publicará en la circular relativa a este evento

3º TIRADA LIGA DE AIRE LIBRE 2023-2024

Fecha: 27-28 de abril de 2024

Club co-organizador: Club Artemisa Tiro con Arco

La información detallada se publicará en la circular relativa a este evento

CTO. DE AIRE LIBRE 2024

Fecha: 1-2 de junio de 2024

Club co-organizador: C.D. Itarco

La información detallada se publicará en la circular relativa a este evento

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	CIRCULAR INFORMATIVA
	LIGA DE AIRE LIBRE DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO 2023 - 2024

3.- INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción en este Evento, deportistas con licencia única en vigor obtenida a través de la FCMTA.

La inscripción se realizará a través de la web oficial de la Federación Territorial de Castilla-La Mancha de Tiro con Arco www.fcmta.com El orden cronológico de las inscripciones determinará la participación limitada por la capacidad de la instalación

Los costes de inscripción serán los siguientes:

- **56 Liga de Aire Libre para deportistas de 14 años o más**
- **46 Liga de Aire Libre para deportistas menores de 14 años**
- **17 euros prueba**
- **25 euros Cto. Aire Libre para deportistas de 14 años o más**
- **15 euros Cto. Aire Libre para deportistas menores de 14 años**

El Cto. de Aire Libre está incluido en la inscripción a la liga

Aquellas personas que estén apuntadas a la liga serán necesario que se inscriban en las pruebas individuales para confirmar su plaza, no realizaran el abono de estas

El ingreso de la inscripción se realizará por medio de ingreso en ventanilla o transferencia, a la cuenta corriente de la entidad:

CAIXABANK ES07 2100 3876 9702 0030 6330 (NUEVA CUENTA)

Es muy importante que en el apartado “**concepto**” de la transferencia, se escriba **en primer lugar el código que genera el programa de inscripciones** y después quien emite la transferencia.

Debe tenerse presente que no será tenida en cuenta cualquier inscripción que se tramite fuera de plazo, no se realice por los cauces adecuados y/o no vayan acompañada del correspondiente justificante de pago.

El orden cronológico de las inscripciones determinará la participación limitada por la capacidad del lugar de celebración teniendo prioridad los inscritos a la Liga.

4.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN, FORMACIÓN DEL RANKING Y PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES

Con independencia de los primeros clasificados en cada competición clasificatoria o del Campeonato de Aire Libre, se elaborará un ranking correspondiente a cada liga.



CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA DE AIRE LIBRE DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO 2023 - 2024

El número de tiradas establecidas para el normal desarrollo de esta liga es de 4 (cuatro). El ranking se elaborará utilizando el sistema de puntuación scratch en el que todas las tiradas son puntuables, y para formar parte del ranking hay que haber puntuado en tres de las cuatro tiradas.

El ranking se elaborará obteniendo las puntuaciones de las tres mejores puntuaciones. Caso de realizarse menos tiradas de las cuatro establecidas, el ranking se establecerá por el número de tiradas oficiales celebradas.

Se otorgará en cada clase, división y categoría:

- 30 (treinta) puntos al primer clasificado.
- 25 (veinticinco) al segundo clasificado.
- 22 (veintidós) al tercer clasificado.
- 19 (diecinueve) al cuarto clasificado.
- 16 (dieciséis) al quinto clasificado.
- 13 (trece) a cada uno del resto de los participantes

Para la resolución de los empates a scratch se aplicarán los siguientes criterios:

- Total de las puntuaciones de las tiradas con mayor scratch
- En caso de empate a total de puntuaciones, total de X de las tiradas con mayor scratch
- En caso de empate a total de puntuaciones y X, total de 10 de las tiradas con mayor scratch

Aquellos participantes que no hayan cumplido la condición de participar en 3 de las cuatro pruebas se les asignará 10 puntos scratch en todas las pruebas que participen y se recalculará el ranking final.

Requisitos para nombramiento de Campeones de la Liga.

Para que sea nombrado un campeón/a de la Liga de Sala de Castilla La Mancha de Tiro con Arco en una clase y división, se fijan los siguientes mínimos de participación para una misma temporada:

- Cinco (5) arqueros de clase hombre y misma división
- Cuatro (4) arqueros de clase mujer y misma división
- Tres (3) arqueros de clase infantil o menores para mujer y para hombre por separado
- Puntuar como mínimo en cinco competiciones clasificatorias de la Liga

Proclamación de Campeones

Se proclamará Campeón/a de la Liga de Aire Libre de Castilla La Mancha de Tiro con Arco para cada clase, división y categoría al primer clasificado del ranking de cada una de estas.

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	CIRCULAR INFORMATIVA
	LIGA DE AIRE LIBRE DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO 2023 - 2024

Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada clase, división y categoría, serán proclamados y entregados sus correspondientes trofeos en el siguiente Campeonato que realice la FCMTA.

Proclamación de Primeros Clasificados

Se proclamará Primer Clasificado de la Liga de Aire Libre de Castilla La Mancha de Tiro con Arco para cada clase, división y categoría al primer clasificado del ranking de cada una de estas siempre y cuando el número de participantes sea tres (3) y no se cumpla lo establecido en el punto *Requisitos para nombramiento de Campeones de la Liga*.

Quedan exentos las categorías inferiores (Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil)

6.- REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará según la reglamentación vigente para esta competición previsto para Competiciones Oficiales de la RFETA y de la FCMTA

Las tiradas se realizarán 2 (dos) rounds de 6 (seis) series de 6 (seis) flechas cada uno (Adaptándose la FCMTA a la normativa de competiciones RFETA)

7.- INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LAS HOJAS DE PUNTAUCIÓN

En una competición es sumamente importante rellenar las hojas de puntuación correctamente. De no ser así, las puntuaciones serán anuladas.

Se debe escribir con bolígrafo azul o negro y nunca con lápiz.

Los números han de ser lo suficientemente legibles para no dar lugar a error.

Los puntos de cada flecha se anotarán en su casilla correspondiente, **de mayor a menor**.

En caso de tener que corregir alguna puntuación de flecha, **obligatoriamente, se hará con la suficiente claridad para ser reconocida la corrección correspondiente y deberá ir acompañada cada corrección del visado de firma del resto de los compañeros de diana**. En el último caso, se puede llamar a un juez para que lo firme, con la aclaración que corresponda. Sino se cumplen estas indicaciones, la puntuación de esa flecha será anotada como nulo.

Si el error es en las sumas, **no serán necesarias las firmas, tan solo corregirlas con la mayor claridad posible**.

Tanto la columna de puntos, como de X y X+10, debe de ir totalizadas al final. Si no se incluyen en los totales no aparecerán en los resultados de la prueba.

Por último, **las hojas de puntuación deben ir firmadas por el arquero y el tanteador**, de no ser así serán anuladas.

Ejemplos de tablillas que serían anuladas

10	10	8	5	23	193		
4	8	5	4	17	71		

Las correcciones no están claras y no están visadas por el resto de los compañeros de la diana

17	170		
Total	170		

Tanteador

Falta la firma del tanteador

14	196	1	1
Total		2	2

El total no está indicado

8.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier tipo de información adicional o ampliación de la expuesta en la presente Circular Informativa pueden dirigirse por correo electrónico a federacion@fcmta.com



Fernando Lisa Torrón
Secretario General de la FCMTA

